

# BOLETIN DE LA PROVINCIA



# OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

<b>PRECIOS DE SUSCRIPCION</b>		Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el <i>Boletín Oficial del Estado</i> .— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.	<b>PUNTO DE SUSCRIPCION</b> En la Administración del <b>BOLETIN OFICIAL</b> (Palacio Provincial) Administrador del BOLETIN OFICIAL Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.
Año	150 pesetas		
Semestre	100 -		
Trimestre	60 -		
Número suelto, dos pesetas. Edictos de pago y anuncios de futuros particular, se insertarán a tres pesetas la línea.			

Número 252

Miércoles 7 de noviembre de 1962

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

## ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

### GOBIERNO CIVIL

#### Junta Provincial de Beneficencia

En virtud de lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto de 14 de junio de 1962, se publica la relación número 12 de los solicitantes de Auxilios de Ancianidad e Invalidez del referido Decreto para que, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de la presente, invitándose a cuantas personas lo deseen y sepan, rectifiquen cualquier error que pueda presentarse en la relación que sigue, a cuyo efecto podrán dirigirse durante el indicado plazo a los Organismos tramitantes en la capital (Auxilio Social, Cáritas Diocesana, Sección Femenina y Asociación de Inválidos Civiles) o a las Alcaldías en los pueblos de la provincia o directamente a esta Junta, verbalmente o por escrito, estando de manifiesto los expedientes en la Secretaría.

Solicitantes de Auxilio de Ancianidad o Enfermedad:

#### PROVINCIA

Viana de Cega.— Blanco Yustos, Teodora; hija de Gregorio y Amalia. Catalina Galán, Felipe; hijo de Calixto y Manuela.

Herrín de Campos.— Sánchez Salazar, Valentina; hija de Alejandro y Juana.

Medina del Campo.— González González, Carmen; hija de Juan e Isabel. González Calvo, Romualda; hija de

Leocadio y Gervasia. Fernández Martín, Eloísa; hija de Matías y Ambrosia. Juez Martín, Vicenta; hija de Pío y Lucía.

Medina de Ríoseco.— Martínez Carro, Cristina; hija de Saturnino y Juana. Rodríguez de Castro, Teodora; hija de Antonio y Dolores. Martín Colías, Clara; hija de Cayetano y Torcuata. Dual Giménez, Antonio Estanislao; hijo de Jesús y Teresa. Moyano Navarro, Mariano Marcelino; hijo de Silverio y Juliana. Pérez Riñón, Aurea; hija de Ceferino y Vicenta. Castro Galván, Benita; hija de Anselmo y Marcelina. Martínez Toribio, Saturnino; hijo de Tomás y Eusebia. Caramazana Boyano, Sabina; hija de Casildo y Mariana. Anciones Pascual, Luisa; hija de Teodoro y Anastasia. Anciones Pascual, Felisa; hija de Teodoro y Anastasia. López Villa, Diodora; hija de Eugenio y Lucía. García Colías, Victoria; hija de Isidoro y Brígida. Santamaría Rodríguez, Amalia; hija de Benito y María. Iglesias Fernández, Manuela; hija de Ubaldo y Liboria. Cocho Rodríguez, Micaela; hija de Pedro y Jacinta. López Serrano, Benita Basilia; hija de Joaquín y Venancia. Sánchez de la Peña, Práxedes; hija de Dámaso y Obdulia. García Bermejo, Saturnina; hija de Lucio y María Angela. García de Lara, María; hija de Antonio y Benita.

Mota del Marqués.— Casas Fernández, Lucía; hija de Alonso y Petra. Fernández Díaz, Petra; hija de Antonio y Juana. Negro Rivero, Eugenia; hija de Ignacio y Martina. Fernández Alonso, Segunda; hija de Nicolás y Casimira.

Moral de la Reina.— Sahagún Rueda, M.ª Candelas; hija de Natalio y Eugenia.

Matilla de los Caños.— Claudio Buenaposada, Claudio; hijo de Juan y Margarita. Hernández Martín, Alfonso; hija de Fidel y Ciriaca, Maeso González, Balbina; hija de Bernardino y Francisca.

Melgar de Arriba.— Fernández Alonso, Gabina; hija de Miguel y Valeriana.

Mojados.— Pascual Sanz, María; hija de Estanislao y Tomasa. Casado Sánchez, Claudia; hija de Martín y Benita.

Mucientes.— Arenas Carrascal, Dionisia; hija de Santiago y Feliciano. Redondo Alcalde, Josefa; hija de Benigno y Leona.

Nava del Rey.— Martín Caballero, Gregoria; hija de Félix y Bruna. Zarzuelo Alonso, Justa; hija de Lorenzo y Plácida. Vázquez Pérez, Antonia; hija de Acisclo y Saturnina. Carbonero Pérez, Perseverancia; hija de Mamerto y Benita. Sánchez Santos, Felipa; hija de Luis y Claudia. Alvarez González, Basilia; hija de Angel y Catalina. Martín Giménez, Perpetua; hija de Bernardino y Petra. Alonso García, Petra; hija de Cipriano y Germana. Sánchez Corral, Satoria M.ª del Carmen; hija de Juan y Juana. Pérez Galán, María de la O; hija de Benito y Petra. Valseca Luis, Teodora; hija de Pascasio y Gabina. Pino González, Julia; hija de Cruzado y Niceta. García Calleja, Marcelina Prudencia; hija de Bruno y Feliciano. Vázquez Alonso, María; hija de Gil y Ramona.

Olmedo.— Alonso García, Tiburcia;

hija de Ruperto y Margarita. Calvo Zamora, Dominga; hija de Antonio y M.<sup>a</sup> del Carmen. Lorenzo Luengo, Segundo; hijo de Venancio y Gregoria.

Olivares de Duero.—García Pico, Micaela; hija de Hilario y Simona.

La Seca.—Alonso Alonso, Epifanía; hija de Balbino y María. Tejedor Hidalgo, Alberta; hija de Ceferino y Escolástica. Durán Giménez, Donatila; hija de Casimiro y Martina. Vegas González, Cesárea; hija de (no consta). González Hidalgo, Angela; hija de Felipe y Escolástica. Cantalapiedra Estébanez, Juana; hija de Dionisio y Eustoquia.

Tiedra.—Alvarez Alonso, Caya; hija de Alonso y Juliana. Castaño Martín, Margarita; hija de Lino y Juana. Tejedor García, Matilde; hija de Ramón y Teresa.

Tordehumos.—Lobato Martín, Fidela; hija de Mariano y Victoria.

Tudela de Duero.—González Miñón, Hilaria; hija de Franciscó y Antonia. Santos Olmedo, Cristeta; hija de Esteban y Emilia.

Villagarcía de Campos.—Pérez Garrrote, Irene; hija de Isidoro y Magdalena.

Valladolid, 3 de noviembre de 1962. El gobernador presidente, Antonio Ruiz Ocaña.

3.687

## DIPUTACIÓN PROVINCIAL

La Excm. Diputación Provincial, en sesión plenaria, correspondiente al día 29 de octubre de 1962, a propuesta de la Comisión de Hacienda y Economía, aprobó una operación complementaria de presupuesto por cuantía de 1.461.393,60 pesetas, consistente en habilitación de créditos, procedentes de un ingreso imprevisto y minoraciones, por transferencia de otras partidas del actual Presupuesto de Gastos de 1962.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 690, apartado 3.º de la Ley de Régimen Local (texto refundido), se hace público que el oportuno expediente de estas modificaciones de créditos presupuestarios, se halla expuesto al público, en la Secretaría de esta Corporación, durante las horas de oficina, por un plazo de quince días hábiles, durante cuyo periodo de tiempo pueden presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes en la forma y por los motivos que especifican los artículos 683 y 684 de

citado texto legal refundido de la Ley de Régimen Local.

Valladolid, 5 de noviembre de 1962. El secretario general, Dionisio J. Noguera y Caballero.—V.º B.º: El presidente, Emiliano Berzosa Recio.

3.413

### Cobranza Arbitrios provinciales sobre Trigo, Agricultura 1960-61, remolacha, patatas, etc. 1961 y Ganadería 1961-62 varios pueblos y restos complementarios

Dando cumplimiento a lo que determinan las Ordenanzas fiscales y conforme a lo dispuesto en el Decreto de 31 de octubre último, se abre un plazo que empezará a partir de 1.º de noviembre actual al 10 de diciembre próximo del corriente año, para la recaudación voluntaria de dichos arbitrios sobre el Trigo y Agricultura de 1960-61, remolacha, patatas, uva, etc., de 1961 y Ganadería de 1961 y 1962 de varios pueblos y restos liquidaciones complementarias.

De dicha recaudación voluntaria están encargados los señores recaudadores de esta Corporación, que la realizarán conforme al itinerario establecido para la cobranza de las contribuciones e impuestos del Estado del cuarto trimestre del corriente año, publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia del día 30 de octubre último, ajustándose su proceder a las prescripciones establecidas en el vigente Estatuto de Recaudación.

Valladolid, 3 de noviembre de 1962. El presidente, Emiliano Berzosa Recio.

3.409

## ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

### BAHABON

En la Secretaría de este Ayuntamiento, se hallan expuestos al público, para su examen y reclamaciones, los documentos formados para el año de 1963, siguientes:

#### Contribución del Estado

Lista cobratoria de rústica, por ocho días.

Lista cobratoria de urbana, por ocho días.

Lista cobratoria de la licencia fiscal, por diez días.

#### Arbitrio municipal

Lista cobratoria sobre la riqueza rústica, por quince días.

Lista cobratoria sobre la riqueza urbana, por quince días.

Bahabón, 22 de octubre de 1962.—El alcalde, Teófilo Molpeceres.

3.664—2.910

### BARRUELO

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto extraordinario, para la reparación de la Casa Consistorial, se halla expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles.

Barruelo, 31 de octubre de 1962. El alcalde, F. Reglero.

3.647—2.911

### BOBADILLA DEL CAMPO

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por espacio de diez días hábiles, se halla de manifiesto la matrícula industrial y de comercio, formada para el año 1963, lo que con arreglo al reglamento de Contribución Industrial, se tiene expuesta al objeto de oír reclamaciones.

Bobadilla del Campo, 20 de octubre de 1962.—El alcalde, Angel Gutiérrez.

3.351—2.912

### BOCOS DE DUERO

En la Secretaría de este Ayuntamiento, se hallan expuestos al público, para su examen y reclamaciones, los documentos cobratorios para el ejercicio de 1963, que a continuación se expresan:

Lista cobratoria de rústica, por ocho días.

Lista cobratoria de urbana, por quince días.

Arbitrios municipales de rústica y urbana, por quince días.

Arbitrio sobre el consumo de vino, 1962, por ocho días.

Bocos de Duero, 27 de octubre de 1962.—El alcalde (ilegible).

3.651—2.913

### BOCOS DE DUERO

Instruido expediente de habilitación y suplemento de crédito, relativo al presupuesto ordinario del año actual, con cargo al superávit de la liquidación del año último, se halla expuesto al público, en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, a efecto de examen y reclamaciones.

Bocos de Duero, 27 de octubre de 1962.—El alcalde (ilegible).

3.652—2.914

## BOECILLO

Formados por este Ayuntamiento los documentos que seguidamente se relacionan, para el próximo ejercicio de 1963, se hallan de manifiesto al público, en la Secretaría municipal, por espacio reglamentario, al objeto de oír reclamaciones:

## DOCUMENTOS QUE SE ANUNCIAN

Presupuesto municipal ordinario, por quince días.

Matrícula de licencia fiscal, por diez días.

Padrón de rústica, por ocho días.

Padrón de urbana, por ocho días.

Boecillo, 25 de octubre de 1962.—El alcalde, Cándido Martínez.

3.607—2.915

## BUSTILLO DE CHAVES

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por el plazo de diez días, se hallan de manifiesto al público los padrones y listas de la contribución industrial (licencia fiscal) para el ejercicio de 1963, y durante dicho plazo pueden presentar contra las mismas las observaciones y reclamaciones necesarias.

Bustillo de Chaves, 30 de octubre de 1962.—El alcalde, Edilberto López.

3.656—2.916

## CASTREJON

Se hace saber: Confeccionados los documentos cobratorios padrones y listas de riqueza rústica catastrada, para el próximo ejercicio de 1963, así como el arbitrio municipal correspondiente, se hallan expuestos al público, por espacio de diez días, en la Secretaría del Ayuntamiento, para oír las reclamaciones o reparos, por escrito, de los vecinos y de las personas interesadas.

Lo que se hace público para conocimiento general.

Castrejón, 20 de octubre de 1962. El alcalde (ilegible).

3.584—2.917

## CASTREJON

Se hace saber: Confeccionados los padrones de riqueza urbana y el arbitrio municipal, para el ejercicio de 1963, se hallan expuestos al público, por el tiempo de ocho días, en la Secretaría del Ayuntamiento, para ser examinados por los vecinos y personas interesadas, al objeto de que pongan contra los mismos los reparos o

reclamaciones, por escrito, que crean conveniente.

Lo que se hace público para conocimiento general.

Castrejón, 20 de octubre de 1962. El alcalde (ilegible).

3.585—2.918

## CASTRILLO DE DUERO

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por espacio de diez días hábiles, se halla de manifiesto la matrícula industrial y de comercio, formada para el año 1963, lo que con arreglo al reglamento de Contribución Industrial, se tiene expuesta al objeto de oír reclamaciones.

Castriello de Duero, 22 de octubre de 1962.—El alcalde, Angel González.

3.529—2.919

## CASTROMONTE

En la Secretaría de este Ayuntamiento se hallan expuestos al público, a efectos de examen y reclamación, la matrícula industrial para el año 1963, por diez días.

Asimismo se halla expuesto al público el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1963, durante el plazo de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes, ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 de la Ley de Régimen Local, texto refundido.

Castromonte, 29 de octubre de 1962. El alcalde (ilegible).

3.628—2.920

## CASTRONUÑO

El día 20 de los corrientes, a las trece horas, se celebrará en esta Alcaldía el arriendo en pública subasta de los pastos sobrantes de la dehesa de Carmona, propiedad de este Ayuntamiento, siendo el tipo de tasación de noventa mil pesetas, y con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, donde podrá ser examinado hasta las catorce horas del día anterior al de la subasta.

Castroñuño, 2 de noviembre de 1962. El alcalde, Julio H. Seoane.

3.681—2.921

## CASTROVERDE DE CERRATO

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1963, estará de ma-

nifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes, ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Castroverde de Cerrato, 24 de octubre de 1962.—El alcalde, Fausto Alonso.

3.539—2.922

## CASTROVERDE DE CERRATO

Formada la matrícula del impuesto industrial y comercio, para el próximo ejercicio de 1963, se halla de manifiesto al público, por término de diez días hábiles, en la Secretaría de este Ayuntamiento, al objeto de examen y reclamaciones, conforme al Reglamento.

Castroverde de Cerrato, 27 de octubre de 1962.—El alcalde, Fausto Alonso.

3.613—2.923

## CIGUNUELA

Confeccionados los documentos cobratorios, para el año 1963, que a continuación se expresan, a efectos de reclamaciones y por el plazo de diez días, se hallan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento:

Lista cobratoria de contribución rústica.

Lista cobratoria de contribución urbana.

Matrícula de la licencia fiscal.

Ciguñuela, 27 de octubre de 1962. El alcalde, Alejo González.

3.598—2.924

## CISTERNIGA

Formada la matrícula de industrial, cuota de licencia fiscal de este término municipal, correspondiente al próximo ejercicio de 1963, queda expuesta al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de diez días, a efectos de oír reclamaciones.

Cisterniga, 27 de octubre de 1962. El alcalde, Baltasar Hernando.

3.625—2.925

## COGECES DEL MONTE

En la Secretaría de este Ayuntamiento se halla expuesto al público, por término de quince días hábiles, para oír reclamaciones, el expediente de suplemento de crédito número 2-1962, al presupuesto municipal ordinario en vigor, por importe de dos mil quinientas veinte pesetas, destinadas a satisfacer la Ayuda Familiar del señor veterinario titular, correspondiente al segundo semestre del año en curso.

Lo que se hace público a efectos del artículo 691 de la Ley de Régimen Local vigente.

Cogeces del Monte, 24 de octubre de 1962.—El alcalde, Alfonso Esteban.

3.608—2.926

## FOMPEDRAZA

Confeccionados los documentos cobratorios que a continuación se expresan, para el próximo ejercicio de 1963, quedan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por los períodos que se indican, para que puedan ser examinados por los contribuyentes y formular las reclamaciones que crean justas:

Listas cobratorias de las contribuciones urbana y rústica, por ocho días.

Padrones de los arbitrios municipales sobre urbana y rústica, por diez días.

Matrícula de la contribución industrial, por diez días.

Fompedraza, 27 de octubre de 1962. El alcalde, Pablo Arranz.

3.620—2.927

## FUENSALDAÑA

Confeccionados los documentos cobratorios para el año 1963, que a continuación se expresan, se hallan expuestos al público, en la Secretaría del Ayuntamiento y por espacio de quince días, a los efectos de examen y reclamaciones:

Listas cobratorias de rústica y urbana.

Licencia fiscal.

Repartos del arbitrio municipal sobre las riquezas rústica y urbana.

Fuensaldaña, 25 de octubre de 1962.—El alcalde (ilegible).

3.595—2.928

## MELGAR DE ABAJO

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por espacio de diez días hábiles, se halla de manifiesto la ma-

trícula industrial y de comercio, formada para el año 1963, lo que con arreglo al Reglamento de Contribución Industrial, se tiene expuesta al objeto de oír reclamaciones.

Melgar de Abajo, 20 de octubre de 1962.—El alcalde, Lucio Rodríguez.

3.456—2.929

## MELGAR DE ARRIBA

Durante el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, permanecerán expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, los documentos formados para el próximo ejercicio de 1963, que a continuación se expresan:

Lista cobratoria de la contribución urbana.

Padrón del arbitrio municipal sobre urbana.

Matrícula industrial y de comercio.

Melgar de Arriba, 29 de octubre de 1962.—El alcalde accidental, Daniel Villacé.

3.643—2.930

## MORALES DE CAMPOS

Aprobado por este Ayuntamiento, un expediente de suplemento de crédito, por importe de 15.225,88 pesetas, con cargo al superávit que arroja la liquidación del ejercicio de 1961, y con el fin de atender varios pagos urgentes, se halla expuesto el mismo, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, con el fin de que durante este tiempo, pueda ser examinado, por cuantas personas lo consideren oportuno y presentar las reclamaciones que las mismas estimen convenientes.

Pasado este plazo, no se admitirá ninguna por presentada que sea.

Morales de Campos, 27 de octubre de 1962.—El alcalde, Miguel Serrano.

3.609—2.931

## PEÑAFIEL

Se hallan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, y por espacio de diez días, los siguientes documentos:

Padrones de la riqueza urbana, año 1963.

Listas cobratorias de la contribución rústica, año 1963.

Matrícula industrial y de comercio, año 1963.

Peñafiel, 27 de octubre de 1962.—El alcalde, Angel Escribano.

3.616—2.932

## PORTILLO

Habiendo sido solicitada por Tafisa, S. A., vecina de Valladolid, la devolución de la fianza definitiva que tiene constituida para responder del aprovechamiento de corta de 1.112 pinos, del monte "Tamarizo Viejo", perteneciente a los Propios de Portillo, en la campaña forestal 1961-62, se hace público por medio del presente anuncio, para que, en el plazo de quince días hábiles, puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón de contrato garantizado.

Portillo, 26 de octubre de 1962.—El alcalde, A. Sanz.

3.596—2.933

## SAN PELAYO

Confeccionados los documentos cobratorios que a continuación se expresan, para el ejercicio de 1963, quedan expuestos al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, al objeto de examen y reclamaciones.

Listas cobratorias de la contribución urbana, por diez días.

Matrícula industrial, por diez días.

San Pelayo, 26 de octubre de 1962. El alcalde, E. Fraile.

3.614—2.934

## SAN VICENTE DEL PALACIO

Aprobado por este Ayuntamiento expediente de habilitación de crédito, con cargo al superávit del ejercicio anterior, queda expuesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

San Vicente del Palacio, 29 de octubre de 1962.—El alcalde, M. Martín.

3.658—2.935

## SAN VICENTE DEL PALACIO

Confeccionada la matrícula y lista cobratoria de la licencia fiscal, para el ejercicio de 1963, se halla expuesta al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de diez días, al objeto de oír reclamaciones.

San Vicente del Palacio, 29 de octubre de 1962.—El alcalde, M. Martín.

3.659—2.936

## VALLADOLID